

El Proceso Constituyente impulsado por el pueblo que salió a las calles a través de grandes movilizaciones, debe estar marcado por un plebiscito masivo y convocante. Encontrándonos a menos de 80 días de su realización, desde Chile Digno hacemos un llamado a que se establezcan las medidas sanitarias y las garantías democráticas que aseguren una masiva participación de la ciudadanía.

1.- Dos días de votación: Implementar un día más de votación que permita una mayor masividad en las urnas.

2.- Diversificar lugares de votación: En cada local de votación establecer un máximo de mesas en promedio que permitan un efectivo distanciamiento social. Además, incluir nuevos locales de votación como universidades o escuelas.

3.- Medidas sanitarias: Que cada punto cuente con todas las medidas de seguridad para los y las votantes. Kits de máscaras y guantes para quienes no los tengan, alcohol gel, y marcas en el suelo para mantener la distancia social. A su vez el espacio secreto para marcar el voto debe tener establecido un protocolo de desinfección.

4.- Dispensador de lápiz: Contar con dispensadores de lápices en cada lugar de votación que permita el uso de individual de éstos.

5.- Capacitación a los vocales de mesa: Deben contar con los conocimientos respecto al proceso y también sobre las medidas sanitarias que permitan su realización de forma segura.

6.- Regulación del financiamiento: Regular claramente el gasto en materia de financiamiento de modo de impedir el financiamiento de origen externo.

7.- Plebiscito para todos, todas y todes: Debemos asegurar una participación masiva en el proceso de votación, es por eso que se deben tomarse medidas que incluyan a la diversidad de la población

1. Transporte público gratuito y funcionando a su mayor capacidad durante los días de votación.
2. Asegurar las condiciones para que los y las adultas mayores y grupos de riesgo puedan ejercer su derecho a votación de manera segura.
3. Históricamente han sido las mujeres las que cubren la demanda de cuidados de la toda la sociedad. Durante la pandemia la carga de las labores de cuidado se ha visto fuertemente incrementada. Frente a esto, debemos establecer las medidas suficientes

que posibiliten que las mujeres que realizan estas labores ejerzan su derecho a votación.

8.- Recintos de salud como locales de votación: Implementar sistema seguro que permita el voto de las personas con Covid - 19 o aquellas en espera de resultado de examen PCR.

9.- Suprimir la necesidad de permisos o salvoconducto: Para el ejercicio del derecho a voto en comunas bajo medidas sanitarias especiales.

10.- Contar con la participación de veedores internacionales: Para la realización de un plebiscito democrático y transparente, debemos asegurar las condiciones que permitan la participación de veedores internacionales.

Comando Apruebo Chile Digno



5,748 total views,

8 views today